FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2013
"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa Nº 27/2013 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, para la "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS" Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con relación a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos, Conclusión y la Recomendación de Adjudicación.

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día lunes 24 de junio del año en curso, a las nueve horas con quince minutos se procedió a la apertura de sobres, han presentado sus ofertas las siguientes empresas:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli	**Gs.50.646.600**
AVALON S.A	**Gs.35.816.000**
SAN CAYETANO S.A	**Gs.43.994.266**
NEOTEK S.A	**Gs.81.015.660**

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta Nº 45/13, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

2) EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día martes 25 de junio del año dos mil trece, en el local del salón de actos de Centro Financiero Nº1 Comando en Jefe, sito en la Calle Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución Nº 113/13 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 18 de junio de 2013, integrado por los miembros nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.

SECRETARIO : TTE 1º INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ
MIEMBROS : MY INT VICENTE ALCIBIADES ROJAS ESPINOLA
: TTE 1º AVC JM MILCE MARIA FLORENTIN Q.
: STTE INT TOMAS AGUERO RIVAROLA
: FF.PP WALTER SEBASTIAN GOMEZ

3) ANALISIS DE LA OFERTA

Se procede al análisis de las ofertas siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

3.1 TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	INTERPRO	AVALON S.A	SAN CAYETANO S.A	NEOTEK S.A
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTE: AVALON S.A.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: no presenta en forma satisfactoria, debido a que no se encuentra extendida conforme lo establece el PBC. En efecto, consta sin foliatura, entre las fs. 7 y 8, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta bajo el formato establecido en el Formulario 2, sin embargo no consta la firma del representante legal de la empresa al pie de dicho documento.

En consecuencia, el Oferente no ha dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de dicho documento, que conforme al Anexo E – Documentos de la Oferta, inciso b) del Pliego de Bases y Condiciones, es de carácter sustancial.

Asimismo, el Oferente no ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado…" y 61. "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Verificado que la oferta NO CUMPLE con la presentación satisfactoria de los documentos de carácter sustancial, no corresponde proseguir con el análisis de la misma respecto al cumplimiento de otros requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

OFERENTE: NEOTEK S.A.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: no presenta en forma satisfactoria, debido a que no se encuentra extendida conforme lo establece el PBC. En efecto, consta a fs.9 la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta bajo el formato establecido en el Formulario 2, sin embargo los datos

consignados en ella no corresponden al presente llamado. Los datos erróneos son los siguientes: fecha de la presentación de la oferta (se inscribe el 13 de junio cuando la apertura fue el pasado 24 de junio); se indica el ID 251261 en vez de ID 259863; finalmente se deja constancia que la obligación contraída es con la Administración nacional de electricidad en vez de Fuerzas Armadas de la Nación Comando en Jefe – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1.

En consecuencia, el Oferente no ha dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de dicho documento, que conforme al Anexo E – Documentos de la Oferta, inciso b) del Pliego de Bases y Condiciones, es de carácter sustancial.

Asimismo, el Oferente no ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado..." y 61. "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Verificado que la oferta NO CUMPLE con la presentación satisfactoria de los documentos de carácter sustancial, no corresponde proseguir con el análisis de la misma respecto al cumplimiento de otros requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

4) SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor de los bienes ofertados.
- Información financiera del oferente (Anexo E)
- A fin de ponderar la Experiencia, conforme al Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), punto 20, inciso d), se solicita la provisión de contratos de bienes similares a lo ofertado de los dos últimos años, así como constancia de buen cumplimiento de contratos de bienes similares a lo ofertados de los dos últimos años.
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*)
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*)
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*)
- En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (*)

(*) Documentos a ser presentados para la firma del Contrato, en caso de ser adjudicado.

OFERENTE: DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.
- A fin de ponderar la Experiencia, conforme al Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), punto 20, inciso d), se solicita la provisión de contratos de bienes similares a lo ofertado de los dos últimos años, así como constancia de buen cumplimiento de contratos de bienes similares a lo ofertados de los dos últimos años.
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*)
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*)
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*)

- En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (*)

(*) Documentos a ser presentados para la firma del Contrato, en caso de ser adjudicado.

Por medio de la Nota Nº 33/13, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, en fecha 26 de Junio de 2013, se solicita a las firmas "DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A" e "INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli", la presentación de los documentos formales no presentados, mencionados más arriba.
La firma "DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A, ha presentado las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por lo que su oferta es apta para ser analizada en la siguiente etapa.
La firma "INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli", no ha presentado las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por lo que su oferta no es apta para ser analizada en la siguiente etapa siendo su oferta rechazada o eliminada.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

6) EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Conforme se muestra en cuadro comparativo de precios que se adjunta al presente informe se concluye que:

- La firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Lote Nº 1 y Lote Nº 2.
- La firma **INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Lote Nº 3; pero su oferta ha sido rechazada o eliminada, por no haber dado cumplimiento a la presentación de los documentos de carácter formal no sustancial solicitadas por este Comité de Evaluación a través de la UOC Nº 1 Comando en Jefe. La segunda mejor oferta y la que cumple con todos los requisitos hasta esta etapa en dicho Lote es la presentada por **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.**

7) CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

7.1 <u>ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS</u>

Seguidamente, este comité analizó en detalle las ofertas evaluadas, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

Por medio de la Nota Nº 34/13, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, en fecha 28 de Junio de 2013, se solicita a la firma "DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A" aclarar detalle de los bienes ofertados en los lotes Nº 1, 2 y 3, conforme al Anexo C "Especificaciones Técnicas" del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
La firma "DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A", ha presentado la aclaración solicitada por el Comité de Evaluación, por lo que su oferta es apta para ser analizada en la siguiente etapa.

7.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Se procede en esta etapa a evaluar la Situación Financiera de la oferta presentada por **"DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A"** constatándose que la misma cumple de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo susceptible de ser analizada en la siguiente etapa

SITUACION FINANCIERA	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A
Capacidad financiera del oferente para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado	CUMPLE

7.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE SUMINISTRO

Se procede en esta etapa a evaluar la capacidad de suministro de la firma **"DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A"** constatándose que la misma cumple con la provisión de bienes similares a lo solicitado, siendo susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

8) CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que la firma **"DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A"** cumple de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

9) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar el **Lote Nº 1** (Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe), **Lote Nº 2** (Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales) y el **Lote Nº 3** (Comando en Jefe y Comando de las Fuerzas Militares), al oferente **"DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A"**

10) FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día Viernes 05 de julio de 2013, en el salón de actos de Centro Financiero Nº1 Comando en Jefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

WALTER SEBASTIAN GOMEZ
FF PP- Miembro

TOMAS EDISON AGUERO.
STTE INT- Miembro

MILCE MARIA FLORENTIN
TTE 1º AVC JM- Miembro

ELVIO FERNANDO ORTEGA R
TTE 1º INT - Secretario

VICENTE ALCIBIADES ROJAS
MY INT- Miembro

GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

DIRECCION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA N° 27/13 ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS

FIRMA ADJUDICADA: DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.

LOTE 01 CENTRO FINANCIERO N° 1

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca y Modelo del bien ofertado	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	TOSHIBA	JAPONES	Unidad	Unidad	4	313.992	1.255.968
2	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	TOSHIBA	JAPONES	Unidad	Unidad	5	313.992	1.569.960
3	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	TOSHIBA	JAPONES	Unidad	Unidad	5	313.992	1.569.960
4	43201513-004	Placa Madre (Motherboard)	ASROCK	CHINO	Unidad	Unidad	3	261.660	784.980
5	32101601-001	Memoria RAM de 2 GB	MARKVISION	CHINO	Unidad	Unidad	3	169.456	508.368
6	32101601-001	Memoria RAM de 2 GB	MARKVISION	CHINO	Unidad	Unidad	3	104.664	313.992
7	43211708-002	Mouse optico	SATELLITE	CHINO	Unidad	Unidad	2	19.936	39.872
8	43211708-002	Mouse optico	SATELLITE	CHINO	Unidad	Unidad	3	19.936	59.808
9	43211708-002	Mouse optico	COLUMBIA	CHINO	Unidad	Unidad	5	42.364	211.820
10	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	SATELLITE	CHINO	Unidad	Unidad	5	17.444	87.220
11	39121004-001	UPS DE 1 KVA	APS	CHINO	Unidad	Unidad	3	468.496	1.405.488
12	43211601-002	Fuente para gabinete	MTEK	CHINO	Unidad	Unidad	3	104.664	313.992
13	43201531-001	Tarjeta de video	ZOTAC	CHINO	Unidad	Unidad	8	186.900	1.495.200
14	43201405-001	Tarjeta de red	TP-LINK	CHINO	Unidad	Unidad	9	42.364	381.276
					Total				**9.997.904**

LOTE 02 BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca y Modelo del bien ofertado	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	TOSHIBA	JAPONES	Unidad	Unidad	7	313.992	2.197.944
2	43201508-001	Modulo convertidor de energia	SATELLITE	CHINO	Unidad	Unidad	8	57.316	458.528
3	43201513-004	Placa madre (motherboard)	ASROCK	CHINO	Unidad	Unidad	8	261.660	2.093.280
4	43201503-001	Procesador para computadoras	INTEL	CHINO	Unidad	Unidad	7	398.720	2.791.040
5	43201531-001	Tarjeta de video	ZOTAC	CHINO	Unidad	Unidad	7	186.900	1.308.300
6	43201538-001	Cooler para procesador	INTEL	CHINO	Unidad	Unidad	8	224.280	1.794.240
7	43201402-003	Tarjeta para memoria de 2 Gb.	MARKVISION	CHINO	Unidad	Unidad	8	169.456	1.355.648
					Total				**11.998.980**

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 DIRECCION

LOTE 03 COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS MILITARES Y COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca y Modelo del bien ofertado	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	TOSHIBA	JAPONES	Unidad	Unidad	2	313.992	627.984
2	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	TOSHIBA	JAPONES	Unidad	Unidad	2	313.992	627.984
3	43201803-002	Disco duro externo USB	SAMSUNG	COREANO	Unidad	Unidad	1	338.912	338.912
4	43211606-010	Lector gravador DVD externo	LG	CHINO	Unidad	Unidad	2	158.491	316.982
5	43211606-009	Lector y Grabador de DVD (Interno)	LITE	CHINO	Unidad	Unidad	2	99.680	199.360
6	39121011-005	Fuente de alimentacion digital	MTEK	CHINO	Unidad	Unidad	8	104.664	837.312
7	32101601-006	Memoria RAM de 1 GB	MARKVISION	CHINO	Unidad	Unidad	2	169.456	338.912
8	32101601-001	Memoria RAM de 2 GB	MARKVISION	CHINO	Unidad	Unidad	3	104.664	313.992
9	43201513-003	Placa Madre P/P IV 1.6Ghz	ASROCK	CHINO	Unidad	Unidad	1	996.800	996.800
10	43201513-003	Placa Madre P/P IV 1.6Ghz	ASROCK	CHINO	Unidad	Unidad	1	996.800	996.800
11	43201513-003	Placa Madre P/P IV 1.6Ghz	ASROCK	CHINO	Unidad	Unidad	1	996.800	996.800
12	43211708-001	Mouse optico	SATELLITE	CHINO	Unidad	Unidad	6	19.936	119.616
13	43211706-002	Teclado USB	SATELLITE	CHINO	Unidad	Unidad	6	29.904	179.424
14	43201405-001	Tarjeta de Red	TP-LINK	CHINO	Unidad	Unidad	3	24.920	74.760
15	43201531-001	Tarjeta de video	ZOTAC	CHINO	Unidad	Unidad	3	186.900	560.700
16	39121414-001	Conector coaxial	RJ	CHINO	Unidad	Unidad	102	2.492	254.184
Total									7.780.522

PROGRAMA 2.4.1 FF.MM Gs. 3.997.666.-
PROGRAMA 2.3.1 COMANJEFE Gs. 3.782.856.-

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 DIRECCION REPUBLICA DEL PARAGUAY

RIGOBERTO A. MIGUEL PICAGUA A.
MY. INT.
DTOR. UOC N° 1 COMANJEFE